

135
Hoy primero de Agosto de mil ochocientos quince
he recibido del Ministro de Hac^{da} D^o Fran^{co} Diaz
de V^oya quatro mil, y quinientos pes fuertes
a cuenta de mis propios fondos concluyendo
se en ella mi recibo anterior de Dictador
y por lo mismo quedan sin efecto, valiendo
solo este

Vol: 224

Sección: historia

Nº : 3

Año: 1815

Recibos expedidos por el Dr Francia.

Foj: 3


7

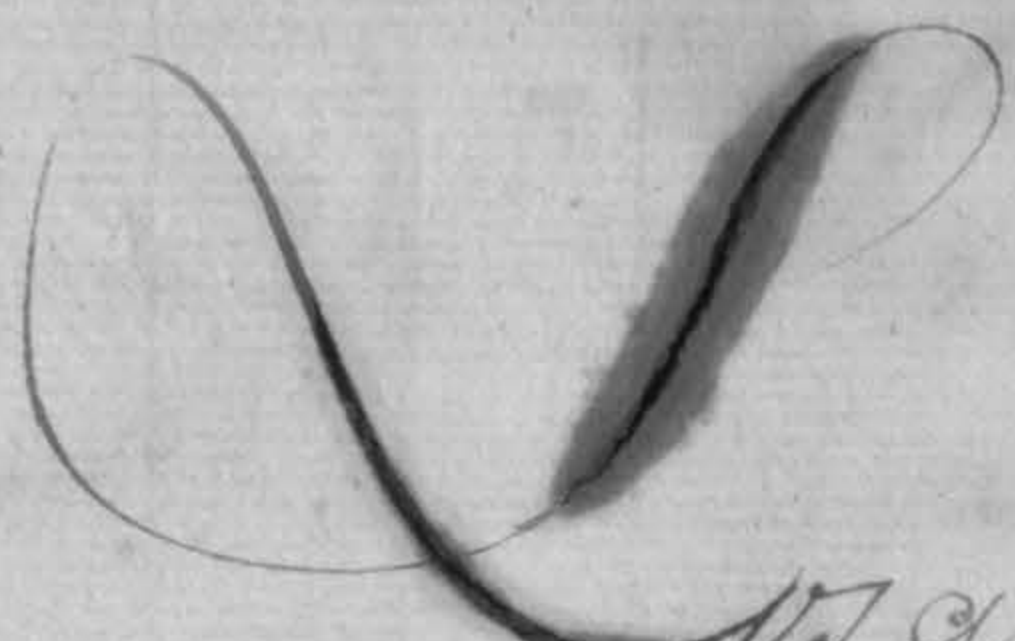
Hoy primero de Agosto de mil ochocientos quinze
he recibido del Ministro de Ha^{ca} D^o Fran^{co} Diaz
135 de Vobosya quatro mil, y quinientos pes fuertes
de cuenta de mis propios fondos concluyendo
se en ella mi recibo anterior de Dictador
y por lo mismo quedan sin efecto, valiendo
solo este

Pe
Ramirez

1815

2


 É recibido del Sr. Dn Juan Diaz de
 Bedoya quinientos p. fuertes, a cuenta de mis su-
 eldos. Assumpⁿ y Noviembre de 1815.
 José Guipar de Franca


 Los quinientos p. fuertes del Rebo anteced^{te}
 agregados a quatro mil y quinientos contenidos
 en otro de A. de Agoro mismo, componen cin-
 co mil p. fuertes; a cuya suma con Union
 de ambos Rebos, se procede a la correspond^{te}
 partida de Deva En 31 de Dic. de 1815.
 Juan Diaz de Bedoya



N. 445. ³

Ex verso, q' a buena cuenta del fisco del
año de mi Consulado me Entregó D. José
de Cárvalde como Ministro de Hacienda,
por ser en virtud de distintas partidas
y paraq' no valgan los recibos particulares
de aquel tiempo, q' me ha devuelto, firmo
este en la Anunciacion a D. de S. de 1815-

José Sagar de Harria